



RESOLUCION 2015

DECRETO N° 1172 /

CERRO NAVIA, 12 JUN 2015

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica la adquisición de Foliador más Frasco de Tinta, bajo la modalidad Contratación Directa, a la empresa María Isabel Abraham Parraguez.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal del año 2015.
2. Solicitud de Pedido N° 0431, de fecha 19 de Mayo de 2015, solicitado por la Dirección de Secretaría Municipal.
3. Cotización S/N, con fecha 25-Mayo-2015, emitida por la empresa RMB IMPRESORES.
4. Cotización N° 0023, con fecha 26-Mayo-2015, emitida por la empresa María Isabel Abraham Parraguez.
5. Cotización N° 00030, con fecha 25-Mayo-2015, emitida por la empresa Multisellos Timbres de Goma y Grabados.
6. Sesión de Comité Financiero N° 32, de fecha 28 de Mayo de 2015.
7. Memorando N°358, de fecha 01 de Junio de 2015, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. artículo 3, 8 y 18; ley N° 19.886, artículo N° 10; Reglamento de la Ley de Compras, artículo 2, N° 1, artículo N° 6, 10, 57, letra d) N° 4.

CONSIDERANDO

- ❖ Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, que señala "La Licitación Privada o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N° 8 "Si las contrataciones son, iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

DECRETO:

1. Adjudica bajo la modalidad de contratación directa, ID Mercado Público N°2371-267-SE15, por la adquisición de Foliador más Frasco de Tinta, a la empresa María Isabel Abraham Parraguez, R.U.T: con domicilio en Pasaje Luis Ytier Dupre N° 0651, - Maipú.



2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 159.222.- (ciento cincuenta y nueve mil doscientos veintidós pesos) IVA incluido, previa certificación de la Dirección de Secretaría Municipal.
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Impútese el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001.001.
5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley 19.886.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VP/CLT/
03.06.2015

Distribución:

Dirección de Secretaría Municipal - Dirección de Adquisiciones - Archivo Municipal



ALFONSO PLAZA SANCHEZ
ALCALDE